



CAMPUS VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/Tajo, s/n
Villaviciosa de Odón
28670 Madrid

CAMPUS ALCOBENDAS
Av. Fernando Alonso. 8.
28108 Alcobendas
Madrid.

UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA
C/ General Elío, 2, 8 y 10
Valencia
46010 Valencia

UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS
C/ Inocencio García ,1
La Orotava - Tenerife

CLÍNICA UNIVERSITARIA POLICLÍNICA
Pl. Francisco Morano, s/n
Madrid
28005 Madrid

CLÍNICA UNIVERSITARIA ODONTOLÓGICA
Paseo Santa María de la Cabeza, 92 Madrid
28045 Madrid

CLÍNICA UNIVERSITARIA ODONTOLÓGICA
C/ Alfambra, 4 Bajo
Valencia
46009 Valencia

 **Universidad Europea Madrid**
LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

902 23 23 50
uem.es



Universidad Europea Madrid
LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES



NORMATIVA DE ADMISIÓN DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Curso académico **2014/2015**

Proceso de Admisión | Honorarios Académicos | Plan de Apoyo Integral al Estudio
Condiciones Generales de Admisión | Otras informaciones de Interés

ÍNDICE

1. ¿Qué es un Grado Universitario?	5
2. Proceso de Admisión	6
2.1. Asesoramiento personalizado	6
2.2. Reserva tu cita	6
2.3. Rellena el formulario de solicitud	7
2.4. Presenta la documentación de admisión	7
2.5. Realiza las pruebas	8
2.6. Confirmación de admisión, reserva tu plaza y formaliza tu matrícula/docencia	9
- Modalidades de pago de docencia	14
- Modificación de matrícula y duplicidad	16
2.7. Presenta la documentación de requisito legal de acceso	18
3. Procesos específicos de Admisión	24
3.1. Admisión al Grado de Medicina	24
3.2. Admisión a las titulaciones impartidas por la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	24
3.3. Admisión a las titulaciones impartidas por la Facultad de Artes y Comunicación	24
3.4. Admisión al Grado en Piloto y Dirección de Operaciones Aéreas	24
3.5. Admisión al Grado en Educación Infantil / Primaria	25
3.6. Admisión a la Universidad para mayores de 25 años	25
3.7. Admisión a la Universidad para mayores de 45 años	26
3.8. Admisión a la Universidad para mayores de 40 años	27
4. Honorarios Grado Universitario	28
5. Plan de Apoyo Integral al Estudio	30
5.1. Flexibilidad de Pago	30
5.2. Descuentos y Bonificaciones	30
5.3. Financiación Bancaria	32
5.4. Programa de ayudas para alumnos excelentes 2014/2015 TOP Program	32
5.5. Programa de Becas	36
6. Condiciones Generales de Admisión	38
7. Otras Informaciones de Interés	41
7.1. Idiomas	41
7.2. Actividades Universitarias	42
7.3. Residencias	43
7.4. Calendario Académico	46

Reconocimientos de Calidad:



El presente folleto informativo recoge las NORMAS DE ADMISIÓN referidas al Proceso de Ingreso en la Universidad Europea de Madrid y que se estructura en las siguientes fases:



Elige tu titulación

- 1

Asesoramiento personalizado
- 2

Reserva tu cita para realizar el proceso de admisión
- 3

Presenta tu solicitud de admisión y la documentación de admisión
- 4

Realiza las pruebas de acceso
- 5

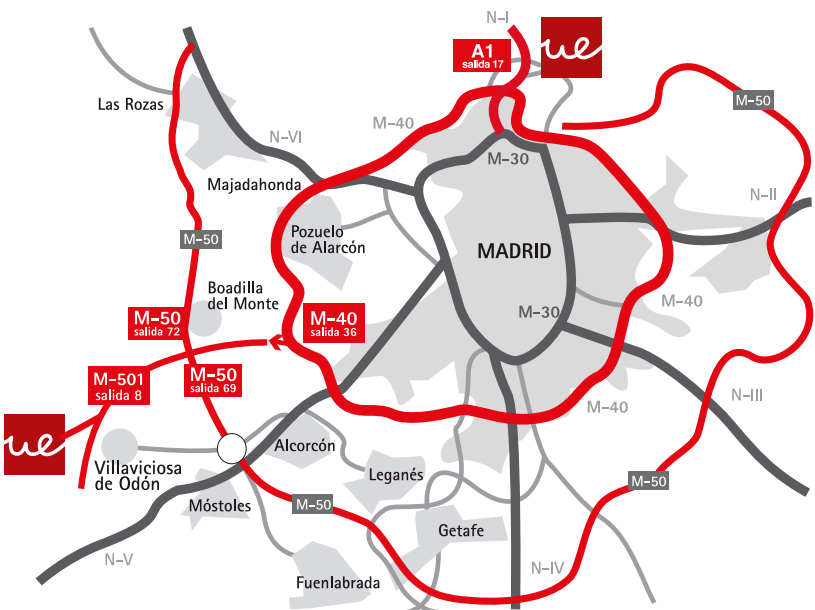
Confirmación de admisión, Reserva de Plaza y Matrícula

¡BIENVENIDO!

PLANO DEL CAMPUS VILLAVICIOSA DE ODÓN
VILLAVICIOSA DE ODÓN CAMPUS MAP



PLANO DE CÓMO LLEGAR A NUESTROS CAMPUS
MAP OF HOW TO FIND OUR CAMPUSES



CAMPUS VILLAVICIOSA DE ODÓN
Villaviciosa de Odón Campus
Línea 518, Madrid (Príncipe Pío) - Villaviciosa de Odón.
Metro Príncipe Pío, Línea 6 (circular) y línea 10 de Metro
Línea 519, Móstoles - Villaviciosa de Odón
Línea 510, Alcorcón - Villaviciosa de Odón - El Bosque
Línea 567, Majadahonda - Villaviciosa de Odón
Línea 538, Boadilla (Puerta de Boadilla) - Villaviciosa

CAMPUS ALCOBENDAS
Alcobendas Campus
Estación de cercanías: C4 Alcobendas - S.S. de los Reyes
Líneas de Autobús: 159 desde Plaza Castilla;
827 desde Canillejas; 9 desde Cercanías Alcobendas.;
2 desde Metro Moraleja Av. Bruselas
Metro: Línea 10, La Moraleja, Hospital Infanta Sofía.

CLÍNICAS UNIVERSITARIAS
University Health Clinics

POLICLÍNICA
University Health Clinic
Metro Puerta de Toledo, Línea 5
Autobus EMT: Líneas 17, 36 (Plaza de los Pontones)
Líneas 3, 18, 23, 35, N13, N14
(Glorieta Puerta de Toledo)

CLÍNICA UNIVERSITARIA ODONTOLÓGICA
University Dental Clinic
Metro: Embajadores y Acacias
Autobus EMT: Líneas 50,60, 62,E1, 78 y 148

Bienvenid@ a la **Universidad Europea de Madrid**



Desde sus inicios en 1995, la **Universidad Europea** ha apostado por una formación innovadora, integral y de calidad, ocupando, hoy por hoy, un puesto líder en el entorno español de la educación superior privada. En la Universidad Europea tenemos como objetivo aumentar las capacidades de nuestros estudiantes y convertirlas en oportunidades de éxito personal y profesional. Para ello contamos con un modelo académico único y vanguardista basado en: excelencia académica en conexión con el mundo profesional, desarrollo competencial, desarrollo de los perfiles de empleabilidad de nuestros estudiantes, contexto de internacionalidad.

La **Universidad Europea** es además la única institución de educación superior española que pertenece a una red internacional de universidades, la **red Laureate International Universities**, líder indiscutible en educación superior que ofrece formación a más de **850.000 estudiantes** en **30 países** de todo el mundo y en más de **80 instituciones**.

En la actualidad, la **Universidad Europea** cuenta con más de **16.000 estudiantes** procedentes de los cinco continentes y distribuidos en sus 3 instituciones universitarias, ubicados Madrid, Valencia y Tenerife. La oferta académica de la **Universidad Europea** se presenta como una de las ofertas más completas del mercado, e incorpora cada año nuevas titulaciones tales como Grado en Animación o Grado en Creación y Desarrollo de Videojuegos.

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, dispone en su artículo 34.1 que las Universidades, en uso de su autonomía, podrán impartir enseñanzas destinadas a la obtención de títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional, y enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos.

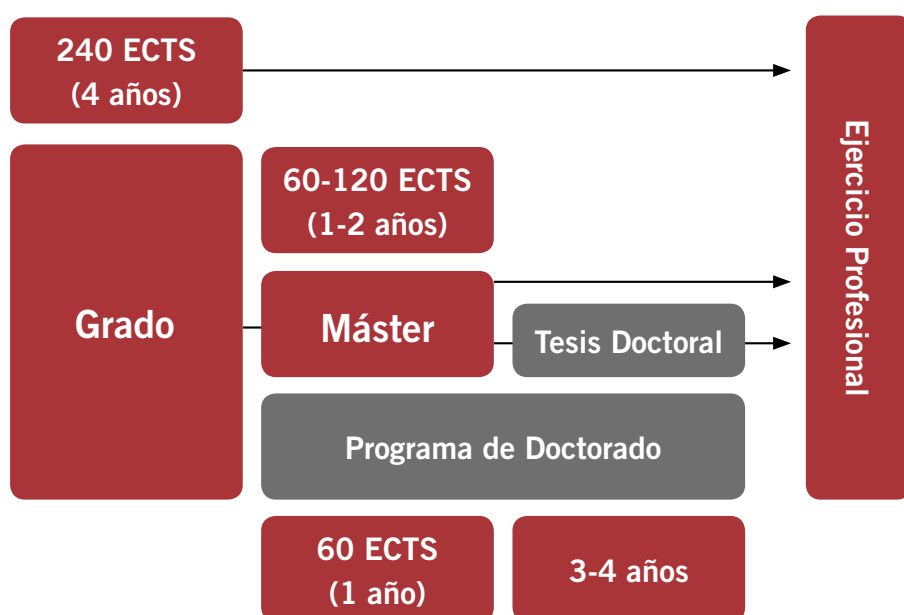


1. ¿QUÉ ES UN GRADO UNIVERSITARIO?

Títulos Oficiales y Espacio Europeo de Educación Superior

Son los adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). **Está compuesto por tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado.** Tanto el título de Grado como el de Máster están vinculados a las siguientes ramas de conocimiento:

- Artes y Humanidades.
- Ciencias.
- Ciencias de la Salud.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ingeniería y Arquitectura.



1^{er} Ciclo: Grado

El título de Grado, que sustituye a los anteriores títulos de Diplomado y Licenciado, **normalmente** tiene una duración de 240 créditos ECTS, repartidos en cuatro años académicos (incluido el Trabajo Fin de Grado).

El título de Grado está estructurado de la siguiente manera:

- Asignaturas de formación básica (mínimo de 60 créditos).
- Asignaturas obligatorias.
- Asignaturas optativas.
- Prácticas externas (máximo de 60 créditos).
- Trabajo Fin de Grado (mínimo de 6 créditos y un máximo de 30).
- El estudiante debe matricularse de un mínimo de 24 créditos y de un máximo de 72 créditos en cada curso académico.

2. PROCESO DE ADMISIÓN

2.1. ASESORAMIENTO PERSONALIZADO

Contacta con nuestros asesores

Para un asesoramiento personalizado puede dirigirse a cualquiera de nuestros dos campus universitarios o bien puede contactar con nosotros a través de nuestro teléfono **902 23 23 50** o en el siguiente correo electrónico **ads@uem.es**.

El asesor universitario podrá proporcionarte cuanta información necesites sobre cualquiera de nuestras titulaciones.

Te informaremos también del requisito legal de acceso a nuestras titulaciones oficiales en función de tu situación académica de origen.

(ver 2.7. Presenta la documentación de Requisito Legal de Acceso)

Si además ya has iniciado o finalizado estudios universitarios, te indicaremos cómo puedes pedirnos de forma gratuita una orientación de convalidaciones o reconocimiento de asignaturas que te permitirá obtener información más detallada sobre los créditos convalidados y/o reconocidos y el plan de matrícula en la titulación que te interese. Para solicitar tu estudio de convalidaciones personalizado y gratuito, puede acceder a través del siguiente link: **<http://madrid.universidadeuropea.es/admisiones-ayudas/convalidaciones>**

El RD 861/2010 autoriza el reconocimiento de hasta un 15% del total de créditos ECTS que constituyen el plan de estudios de un Grado por experiencia profesional o laboral, o por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios de universidades oficiales). Nuestros asesores podrán ampliar cuanta información necesites teniendo en cuenta tu situación particular.

Para solicitar tu estudio de **convalidaciones y/o reconocimiento** necesitaremos que adjuntes el certificado de notas de los estudios cursados, así como cursos, postgrados y CV o vida laboral y en unos días recibirás tu estudio de convalidaciones.

2.2. RESERVA TU CITA

Para iniciar al proceso de admisión debes reservar tu cita previamente a través de cualquiera de las siguientes vías:



POR INTERNET

Accede al apartado de Admisiones en **www.universidadeuropea.es** y reserva tu cita para realizar tus pruebas de admisión.

Además podrás presentar tu solicitud de ingreso de manera cómoda desde donde te encuentres.



POR TELÉFONO

La cita podrá ser solicitada en el teléfono:
902 23 23 50.

En el supuesto de que no puedas comparecer a las pruebas en el día y hora señalados, debes comunicarlo con 48 horas de antelación, al Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes de Grado, enviando un e-mail a ads@uem.es para que puedan asignarte una nueva fecha de realización de pruebas.

El mismo día de tu cita, tendrás que rellenar la Solicitud de Admisión y aportar la documentación necesaria que dependerá del requisito legal de acceso del candidato.

2.3. RELLENA EL FORMULARIO DE SOLICITUD

El candidato debe rellenar el formulario de Solicitud de Admisión mediante el cual expresa su deseo de participar en el proceso de admisión a una titulación de la Universidad Europea de Madrid. Todo ello implica el pago de las tasas de admisión.

- **Formulario de Admisión**

Podrás rellenarlo el mismo día que realices tus pruebas de admisión mediante el impreso que te facilitaremos.

- **Pago de las Pruebas de Admisión**

Representa la confirmación por parte del estudiante que acepta participar del Proceso de Admisión en la/el Universidad/Centro.

Importe de las Pruebas de Admisión. Las tasas de admisión suponen un importe de 130€ que deberá abonarse con anterioridad o el mismo día de tu cita.

Esta tasa deberá abonarse con anterioridad a la cita de las pruebas o el mismo día. Dicho importe no será reintegrable en ningún caso y podrá realizarse mediante transferencia por Internet, al finalizar el formulario de solicitud, tarjeta de crédito, o con un ingreso bancario indicando en el resguardo el nombre, apellidos y DNI del estudiante a:

SANTANDER

C/C: **0049/1916/18/2410153512**

Iban formato electrónico: **ES31 00491916182410153512**

Iban formato papel: **ES31 0049 1916 1824 1015 3512**

Swift **BSCHESMM**

2.4. PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DE ADMISIÓN.

Con su formulario de solicitud, el candidato debe aportar la siguiente documentación que deben traer el día de sus pruebas:

- Dos fotografías tamaño carné
- Dos fotocopias del DNI (o pasaporte en el caso de estudiantes extranjeros)
- Justificante del pago de las tasas de admisión en caso de realizarlas mediante ingreso bancario
- Documentación académica correspondiente al perfil de cada candidato (ver apartado de Requisito Legal de Acceso)

En el caso de que no tengas todavía la documentación definitiva correspondiente a tu acceso el día de las pruebas, podrás traer certificación académica de los estudios que estás cursando en la actualidad.

2.5. REALIZA LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

La **Universidad Europea de Madrid** fue la primera universidad española que estableció pruebas de ingreso con la finalidad de evaluar los elementos relacionados con el éxito académico y profesional de cada estudiante, detectando de este modo las necesidades específicas de formación.

Los resultados alcanzados en tus pruebas de admisión servirán para preparar tu **Plan de Aprendizaje Personalizado**, destinado a desarrollar al máximo tus capacidades durante tu estancia en la universidad, guiada por tu **MENTOR ACADÉMICO**, para alcanzar tus metas académicas, de aprendizaje de idiomas y profesionales.

Para la realización de las pruebas de acceso no es necesaria la preparación de las mismas con anterioridad porque se evalúan competencias, no memorización de conocimiento.

Las pruebas de acceso a la Universidad Europea de Madrid se basan en:

Test de evaluación de competencias y habilidades

Es un Test de evaluación de competencias / habilidades relacionadas con:

- Habilidades en el trabajo intelectual
- Actitudes hacia el trabajo
- Actitudes hacia la cooperación y el trabajo en equipo

Duración aproximada de 30 minutos y consta de:

- 116 preguntas de competencias generales
- 23 preguntas de conductas de estudio

Prueba de evaluación de nivel de inglés¹

Prueba de evaluación del nivel de inglés, diseñada por Laureate International Universities de acuerdo con los estándares de la Universidad de Cambridge.

Evalúa:

- Comprensión Lectora
- Comprensión Auditiva
- Comprensión Escrita

El candidato podrá realizar las pruebas escritas desde su domicilio si realiza el pago de la tasas por Internet.

Entrevista personal

Entrevista personal a cargo de un responsable docente de la titulación que quieres cursar.

La entrevista personal la realizará el candidato con un responsable académico que valorará la candidatura en base a la motivación, interés y trayectoria académica.

¿Dónde y cuándo se realizan las pruebas de admisión?

Las pruebas de admisión se realizarán en nuestro Campus de Villaviciosa de Odón o de Alcobendas:

CAMPUS UNIVERSITARIO VILLAVICIOSA DE ODÓN (MADRID)

Calle Tajo S/N.

Edificio B. Departamento de Admisiones de Nuevos Estudiantes.

Horario de lunes a viernes, en turno de mañana o de tarde, y sábados, en turno de mañana (consultar qué sábados).

CAMPUS UNIVERSITARIO ALCOBENDAS (MADRID).

Av. Fernando Alonso. 8. 28108. Alcobendas. Madrid.

Departamento de Admisiones de Nuevos Estudiantes.

Horario de lunes a viernes, en turno de mañana o de tarde.

Puedes solicitarlas por cualquiera de las vías disponibles mencionadas anteriormente para la citación a pruebas.

Durante el periodo de ingreso, ponemos a disposición del candidato residente en Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana y País Vasco un equipo de delegados que facilitan cualquier información sobre la Universidad así como la posibilidad de realizar pruebas de admisión en domicilio del estudiante.

2.6. CONFIRMACION DE ADMISIÓN. FORMALIZACION DE RESERVA DE PLAZA Y MATRÍCULA

Confirmación de la admisión

La **Universidad Europea de Madrid** notificará por escrito el resultado del proceso de admisión durante la cita al campus mediante una carta de admisión y, si esto no fuera posible, con posterioridad por correo postal.

Si el estudiante realiza las pruebas en su ciudad de origen, los resultados de las mismas los enviaremos a su domicilio por correo postal. Nuestro equipo de delegados y el Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes estarán a disposición del estudiante para resolver todas sus dudas y consultas a distancia.

Reserva de Plaza

Una vez el candidato ha superado el proceso de admisión y por lo tanto se le ha entregado su carta de admisión, puede proceder a formalizar su reserva de plaza.

La reserva de plaza representa la confirmación por parte del estudiante de que acepta la plaza y desea continuar los trámites de matriculación en la Universidad garantizando una plaza en la titulación escogida. El abono de la reserva de plaza deberá ser realizada con carácter previo a la matriculación.

Importe de Reserva de Plaza

Es recomendable que la reserva de plaza se realice en un plazo máximo de 10 días naturales desde la comunicación de la admisión en la titulación por parte de la Universidad Europea de Madrid.

El importe de la reserva de plaza dependerá de la titulación elegida (ver tabla de honorarios académicos) y del inicio de las asignaturas matriculadas para programas con estructura trimestral si eres estudiante de nueva incorporación:

- **Si empieza los estudios en el TRIMESTRE 1** (en septiembre u octubre) se paga la totalidad de la reserva de plaza.
- **Si empieza los estudios en el TRIMESTRE 2** (en enero) se paga 2/3 del importe total de la reserva de plaza.
- **Si empieza los estudios en el TRIMESTRE 3** se paga 1/3 del importe total de la reserva de plaza.
- **Si empieza los estudios en el TRIMESTRE 4**, se paga la totalidad de la reserva de plaza y queda exento para el siguiente curso académico.
- **Si inicias los estudios en un Trimestre diferente al Trimestre 1**, abonarás la totalidad del importe de la reserva de plaza establecida. Dicho importe se regularizará una vez abonada la primera mensualidad de la docencia mediante reembolso en la cuenta facilitada por el estudiante.

El pago de la reserva de plaza se podrá realizar:

- **TRANSFERENCIA BANCARIA**, enviando justificante de pago escaneado indicando apellidos, nombre así como el DNI del estudiante a nuevosalumnos.grado@uem.es o al fax 911413729.

SANTANDER

C/C: 0049/1916/18/2410153512

Iban formato electrónico: ES31 00491916182410153512

Iban formato papel: ES31 0049 1916 1824 1015 3512

Swift BSCHESMM

- **TARJETA DE CRÉDITO** (en el Campus)
- **ADEUDO BANCARIO** en la cuenta que el estudiante indique en la Solicitud de Matrícula de Grado en el apartado de Domiciliación Bancaria/ Responsable Económico que le entregaremos el día de las pruebas.
- **TRANSFERENCIA POR INTERNET**
- **PAGO POR RECIBO** el estudiante dispondrá de la carta de pago con la que poder abonar el importe anual en la entidad bancaria correspondiente.

Reserva de plaza para cursos superiores a 1º

La Reserva de Plaza se abona cada año mediante adeudo en la cuenta bancaria designada y aplica a todos los alumnos. La Reserva de Plaza se girará para su abono de la siguiente manera:

- **1 de junio**, para aquellos alumnos que tengan créditos pendientes de matricular para el curso siguiente y que hayan finalizado sus estudios este curso antes del 31 de mayo.
- **1 de julio**, para aquellos alumnos que tengan créditos pendientes de matricular para el curso siguiente y cuyo último mes haya sido junio.
- **1 de agosto**, para el resto de alumnos y para los alumnos que teniendo todo matriculado en el curso anterior, no hayan superado algún crédito/ECTS en convocatoria extraordinaria.

No continuación de estudios

El estudiante que no desee continuar sus estudios en la Universidad, deberá comunicarlo por escrito: antes del día 20 de mayo (para los alumnos cuyo último mes de su curso académico sea mayo o anterior) y antes del 20 de junio (para el resto de los estudiantes), en Atención al Estudiante, a fin de no girar el recibo correspondiente a la Reserva de Plaza.

Aquel estudiante que, posteriormente, solicite la recuperación de su expediente, deberá de realizar el pago de 150€ que conlleva dicho trámite a través de Atención al Estudiante.

En ningún caso se reintegrará el importe de la reserva de plaza si no comunicas tu no continuidad o baja en plazo, o si lo haces con posterioridad a la fecha señalada.

Formaliza tu matrícula y docencia

Apertura de expediente

La apertura de expediente es el trámite obligatorio que han de realizar todos los alumnos que ingresen por primera vez en la Universidad Europea de Madrid para cursar una titulación universitaria superior de Grado antes de su matriculación.

Importe de la apertura de expediente: Su formalización requiere del abono de una tasa de 695€. Si el acceso es por traslado de expediente, Ciclo Formativo de Grado Superior o por ser titulado universitario con convalidaciones el importe a abonar será de 1.000€. (*Consultar las Condiciones Generales de Admisión en el apartado número 6 de este documento*).

La Apertura de Expediente se abonará una única vez mediante domiciliación bancaria en la cuenta facilitada por el estudiante en el impreso de datos económicos y familiares, que se entregará junto con el sobre de matrícula, según las fechas que a continuación se detallan:

- **Para los estudiantes que se matriculan con anterioridad a julio**, el cobro se realizará el 3 de julio.
- **Para los estudiantes que se matriculan durante el mes de julio**, el cobro se realizará el 1 de agosto.
- **Para las matriculaciones posteriores**, el cobro se realizará los días 15 y 30 del mes correspondiente.

Matriculación y docencia

Matriculación

El mismo día de las pruebas de admisión, el Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes facilitará al candidato toda la documentación e impresos para poder formalizar desde ese mismo día su matrícula, que deben ser facilitados a la Universidad Europea de Madrid:

- El día de las pruebas de ingreso en la Universidad Europea de Madrid.
- Con posterioridad por correo postal a la siguiente dirección:

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE GRADO

Campus Universitario. Edificio B.
C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque
28670 Villaviciosa de Odón. Madrid

- Personalmente en el Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes de Grado situado en el edificio B, en el área de atención y admisión de nuevos estudiantes en horario continuado de **lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas y los sábados de 9.00 a 14.00 horas**.

Formalizar el impreso de matrícula supone:

- Formalizar el horario y grupo.
- Elegir turno, en caso de disponer de más de uno.
- Elegir asignaturas optativas.
- Acceso al Campus Virtual.
- Pagar tasas de apertura de expediente.

Antes de presentar la matrícula, el estudiante podrá consultar su horario en la página web:
<http://madrid.universidadeuropea.es/alumno-uem/informacion-academica/horarios>

Documentación que debo entregar:

- Impreso de Solicitud de Matrícula de Grado y de Datos Económicos y Familiares debidamente cumplimentados y firmados
- Requisito legal de acceso (*ver apartado 2.7 de este documento*)
- 2 fotografías tamaño carné y dos fotocopias del DNI (siempre que no lo hayas presentado antes)
- Tasas de Traslado de Expediente
- Impreso de solicitud del Seguro Escolar o TA-1
- Impreso de consentimiento de prácticas, (sólo para estudiantes de CC. de la Salud y Biomédicas)
- Solicitud de inscripción cursos de Idiomas Extracurriculares (opcional)
- Recuerda que el Grado en Dirección de Operaciones Aéreas y Piloto Comercial requiere presentar certificado médico oficial

Una vez formalizada la matrícula, el candidato recibirá por correo electrónico el usuario y contraseña que le permitirá el acceso a los servicios asociados a su condición de estudiante de la Universidad Europea de Madrid.

Previo al inicio del curso y una vez matriculado, el estudiante recibirá una carta de bienvenida por email con información referente a:

- Tu horario, asignaturas matriculadas, solicitud de carné de estudiante
- Gestión del consentimiento de prácticas con paciente
- Acceso al Campus Virtual y tu correo electrónico como estudiante
- Fechas y lugar de encuentro sobre el Inicio del Curso Académico
- Datos de Contactos de Atención al Estudiante

Docencia

La docencia representa los contenidos académicos asociados a cada titulación que se componen de asignaturas y los créditos ECTS.

Importe Docencia: El importe anual de la docencia se calculará multiplicando el número de créditos/ECTS de los que se matricula el estudiante por el importe del crédito/ECTS a excepción de programas con precios cerrados.

Modalidades de pago de la docencia

¿Cómo se realiza el pago de la docencia?

Los honorarios académicos correspondientes a docencia se podrán abonar mediante las siguientes formas de pago:

Pago Anual

Una única cuota por la totalidad de tu docencia.

- Mediante domiciliación en una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros Nacional.

La Universidad Europea de Madrid presentará un recibo al cobro en la cuenta facilitada por el estudiante por el importe de la totalidad de la docencia una vez formalizada la matrícula.

- Pago por Tarjeta de Crédito On line: Podrán acogerse a esta forma de pago aquellos estudiantes que no tengan posibilidad de abrir cuenta en España.
- Transferencia bancaria o ingreso en la cuenta.
- Pago por recibo. El estudiante dispondrá de la carta de pago con la que poder abonar el importe anual en la entidad bancaria correspondiente.
 - Para los estudiantes matriculados antes del 1 de septiembre, el ingreso deberá efectuarse antes del 1 de septiembre.
 - Para los estudiantes matriculados a partir del 1 de septiembre, en los 5 días siguientes a la formalización de su matrícula.

Dicho ingreso o transferencia se efectuará en un único pago por la totalidad de la docencia, en una de las entidades bancarias que a continuación se detallan, indicando con claridad los apellidos y nombre, así como el DNI del estudiante.

SANTANDER

C/C: **0049/1916/18/2410153512**

Iban formato electrónico: **ES31 00491916182410153512**

Iban formato papel: **ES31 0049 1916 1824 1015 3512**

Swift **BSCHEMM**

Los estudiantes que elijan la modalidad de Pago Anual, tendrán un descuento del 2% sobre el importe de la docencia.

Dicho descuento por pronto pago no será aplicable en ningún caso 30 días después del inicio de su curso. Esta modalidad de pago no exime al estudiante de la entrega del impreso de domiciliación bancaria debidamente cumplimentado.

Los estudiantes de Grado que no elijan el Pago Anual tendrán tres opciones de abono de la docencia, que tendrán que elegir en el momento de su matriculación.

En caso de que la opción de pago elegida sea Pago Mensual Diferido, el estudiante deberá confirmar cada año al realizar la matrícula del curso siguiente que desea continuar con esta opción de pago.

Las tres opciones de pago son: En función de los meses de docencia, con diferimiento de cuotas hasta agosto o en función de la carga docente.

Pago mensual según docencia

Cuotas mensuales iguales: nº meses en función de inicio de tu primera asignatura y fin de la última. Siempre que la docencia sea continua.

Formas de pago:

- Mediante domiciliación en una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros Nacional.
- Pago por Tarjeta de Crédito: Podrán acogerse a esta forma de pago aquellos estudiantes que no tengan posibilidad de abrir cuenta en España.

La Universidad Europea de Madrid presentará un recibo al cobro en la cuenta facilitada por el estudiante cada mes, dentro de su periodo lectivo, desde la fecha del comienzo de la primera asignatura hasta la fecha de la finalización de la última asignatura, con vencimiento el día 1 de cada mes.

Para los estudiantes que matriculen 1º completo de un Grado y elijan forma de Pago Mensual, su docencia podrá fraccionarse en 9 mensualidades, con la excepción de Medicina, que se fracciona en 10 mensualidades (ver tabla de honorarios específica).

Si eres un estudiante que matricula en una opción distinta a 1º completo de un Grado, el importe anual de la docencia se calculará multiplicando el número de créditos/ECTS en los que se matricule el estudiante, por el importe del crédito/ECTS correspondiente a cada titulación (ver tabla de honorarios específica).

Pago mensual diferido hasta agosto

Cuotas mensuales hasta agosto. Posibilidad de diferir tus pagos hasta agosto.

- Estudiantes matriculados de 1º curso completo: 11 mensualidades, abonándose la primera mensualidad de la docencia en octubre y la última en agosto. Grado en Medicina 12 mensualidades, de septiembre a agosto.
- Estudiantes de 2º curso y sucesivos: 12 mensualidades, abonándose la primera mensualidad de la docencia en septiembre y la última en agosto.

Quedan excluidos de esta modalidad de pago:

- a) Estas condiciones no serán aplicables a estudiantes de último curso.
- b) Los programas de pregrado.
- c) Los estudiantes de Grado cuya docencia sea discontinua. En este caso se acogerán a la facturación flexible.
- d) Estudiantes no matriculados en T3.
- e) Cursos de Adaptación.

- El estudiante deberá comunicar todos los años a qué modalidad de pago se acoge y tendrá la posibilidad de seleccionar la opción de diferimiento en su matriculación online.
- El estudiante que durante su vida en la Universidad llegue a acumular dos recibos impagados, perderá el beneficio de poder acogerse a la modalidad de Pago Diferido.
- Las condiciones establecidas para la modalidad de Pago Diferido son de aplicación para el curso 14-15. La Universidad Europea de Madrid se reserva la posibilidad de modificar las condiciones para el próximo curso académico.
- Como en otras modalidades de pago, para poder anular la matrícula en nuestra universidad o poder solicitar el traslado de expediente, el estudiante deberá estar al corriente de pago.

Pago mensual flexible

Cuotas en función de tu carga docente (Pago Flexible). Aplicable a Grado (calendario trimestral, semestral y HCAP). Esta forma de pago será obligatoria cuando el estudiante se matricule de varios trimestres no consecutivos en los programas con estructura trimestral o por módulos.

El importe abonado se realizará en función de la carga docente de cada Trimestre, Semestre o módulo para titulaciones en horario compatible con la actividad profesional.

Esta forma de pago será obligatoria cuando el estudiante se matricule de varios trimestres o módulos, de titulaciones en horario compatible con la actividad profesional, no consecutivos.

Formas de pago:

- Mediante domiciliación en una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros Nacional.
- Pago por Tarjeta de Crédito: Podrán acogerse a esta forma de pago aquellos estudiantes que no tengan posibilidad de abrir cuenta en España.

La Universidad Europea de Madrid presentará un recibo al cobro en la cuenta facilitada por el estudiante según la carga docente de cada Trimestre o módulo para titulaciones compatibles con la actividad profesional.

Modificación de matrícula y duplicidad

Los estudiantes disponen de un plazo limitado para la modificación de matrícula. Si una vez comenzado el curso necesitas realizar alguna modificación de matrícula, puedes solicitarla en universidadeuropea.es/matricula, explicando claramente el motivo de dicha modificación. Para este próximo curso estas modificaciones podrán realizarse con un carácter trimestral en los plazos establecidos:

- **Primer Trimestre:** del 15 de septiembre al 1 de octubre de 2014.
- **Segundo Trimestre:** del 15 al 19 de diciembre de 2014 y del 7 al 16 de enero de 2015.
- **Tercer Trimestre:** del 23 al 27 de marzo y del 6 al 10 de abril de 2015.
- **Cuarto Trimestre:** del 22 al 26 de junio de 2015.

Aquellos estudiantes que permanezcan en un calendario semestral (Licenciaturas y Grado en Odontología y Grado en Medicina) deberán ceñirse a los siguientes plazos de modificación:

- **Primer Semestre:** del 15 de septiembre al 1 de octubre de 2014.
- **Segundo Semestre:** del 9 al 20 de febrero de 2015.

Las asignaturas que se desmatriculen fuera del plazo de modificación de matrícula deberán, en cualquier caso, ser abonadas de manera íntegra según la modalidad de pago que se haya elegido.

Si quisieras volver a matricularla/s en el mismo curso académico, tendrás que cumplir los siguientes condicionantes:

- Que esa asignatura se oferte en otro trimestre posterior.
- Que no esté calificada.

Si no se cumplen estas dos condiciones no podrás cursar una misma asignatura dos veces en el mismo curso académico.

Matrícula tardía

Se establece que el límite para la matriculación tardía en un Trimestre es de 6 semanas. Finalizado este periodo será el decano de cada Facultad o Escuela quien autorice la matrícula del estudiante.

Matrícula Condicionada

La matrícula es provisional y está condicionada a la comprobación de las condiciones de acceso legal a los estudios universitarios y demás normativa de aplicación vigente.



2.7. PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DE REQUISITO LEGAL DE ACCESO

¿Cuál es el requisito legal de acceso y la documentación académica correspondiente al perfil de cada candidato?

Estudiante preuniversitario

NIVELES DE ESTUDIOS DESDE LOS QUE SE ACCEDE A LA UNIVERSIDAD AL PRIMER CURSO DE UN GRADO (Estos estudios deberán acreditarse documentalmente)	REQUISITO LEGAL DE ACCESO	DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA QUE DEBE PRESENTAR EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE ACCESO
2º Bachillerato LOGSE	Obtener la calificación de apto en las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad (Selectividad /PAU), con independencia de la opción cursada en Bachillerato y del distrito de procedencia.	• Certificado Académico de 1º y 2º de bachillerato LOGSE. • Tarjeta de Selectividad o PAU (en el momento en el que disponga de ella). • Tasas de Traslado de Expediente (podrás solicitarla en la universidad donde hayas realizado la selectividad) sellada por la Secretaría de dicha Universidad.
Estudiantes extranjeros o estudiantes nacionales con estudios preuniversitarios cursados en el extranjero o en centros escolares extranjeros en España	Homologar sus estudios al título de Bachiller español ante el Ministerio de Educación.	• Volante de Inscripción Condicional. • Credencial de Homologación del título de Bachiller.
Estudiantes de Bachillerato de sistemas educativos de estados miembros de la UE y países con acuerdo de reciprocidad	Tener acceso a la Universidad en el sistema educativo de origen.	• Credencial para el acceso a la Universidad española obtenida en la UNED. • Justificante de solicitud de la Credencial en la UNED.
Estudiantes de Bachillerato Internacional/ Europeo	Título de Bachillerato Internacional/Europeo.	• Credencial para el acceso a la Universidad española obtenida en la UNED. • Justificante de solicitud de la Credencial en la UNED.
FP II / Ciclo Formativo de Grado Superior	Tener el título de Técnico Superior de Formación Profesional (Ciclos Formativos de Grado Superior).	• Título acreditativo o certificado académico de sus dos años de FP II o Ciclo Formativo de Grado Superior y pago de las tasas del título.
COU	Obtener la calificación de apto en las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad (Selectividad /PAU).	• Título o Certificado de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y Curso de Orientación Universitaria (COU). • Tarjeta de Selectividad o Prueba de Acceso a la Universidad. • Tasas de Traslado de Expediente (podrás solicitarlas en la universidad donde hayas realizado la selectividad) sellada por la Secretaría de dicha Universidad.
Prueba de Acceso Mayores de 25 años	Prueba de Acceso para mayores de 25 años superada.	• Certificado que acredite la superación de la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años • Tasas de Traslado de Expediente (podrás solicitarlas en la universidad donde hayas realizado la prueba) sellada por la Secretaría de dicha Universidad. Salvo prueba realizada en la Universidad Europea de Madrid.
Acceso a la Universidad mayores de 40 años	Obtener el informe positivo de la Universidad Europea de Madrid tras la valoración de todos los requisitos establecidos en el art. 36 del RD. 1892/2008. Solo para las titulaciones que tengan esta prueba prevista en la memoria del título.	• Informe positivo tras la valoración en la Universidad Europea de Madrid de todos los requisitos establecidos en el art. 36 del RD. 1892/2008. Siempre que lo admita el plan de estudios.
Prueba de acceso mayores de 45 años	Obtener la calificación de al menos 5 puntos en la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años celebrada en la Universidad Europea de Madrid y apto en la entrevista.	• Certificado que acredite la superación de la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años (prueba realizada en la Universidad Europea de Madrid). • Apto en la correspondiente entrevista.

Estudiantes extranjeros o nacionales con estudios preuniversitarios cursados en el extranjero o en centros escolares extranjeros en España

Los estudiantes extranjeros o estudiantes nacionales con estudios preuniversitarios cursados en el extranjero, o en centros escolares extranjeros en España, han de cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Homologación de estudios de Bachiller o equivalente.
- No es preciso la superación de la prueba de acceso a la universidad (Pau/Selectividad).

Homologación de estudios

Tendrás que homologar tus estudios ante el Ministerio de Educación español. Desde la Universidad Europea de Madrid podemos asesorarte en este trámite. Para más información puedes ponerte en contacto:

En España:

Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones,
C/ Los Madrazo, 15 Madrid. 28014
Tlf. 91 701 80 00 o Paseo del Prado, 28 Madrid. 28014 Tlf. 91 506 56 00

Extranjero:

Consejerías de Educación de las Embajadas de España y Oficinas Consulares de las Embajadas de España en el país de que se trate.

Si deseas ampliar información referente a estos trámites puedes consultar la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/convalidaciones/titulos-nouniversitarios.

Estudiantes de bachillerato de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea y países con acuerdo de reciprocidad

Los estudiantes que han cursado Bachillerato en sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea, o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a éste respecto en régimen de reciprocidad, pueden acceder a la universidad española siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

Para ello, el estudiante deberá solicitar la credencial para acceso a la universidad española en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en los plazos establecidos por dicha Universidad.

Para más información contactar con www.uned.es

Tendrás que presentar o enviar a la UNED los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Fotocopia compulsada del título, diploma o certificado que constituya el requisito de acceso general a la universidad en el sistema educativo correspondiente (Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo del Ministerio de Educación (BOE 7 de mayo de 2010)).

- Fotocopia compulsada de la certificación académica de los dos últimos cursos de la educación secundaria o de los tres últimos en aquellos sistemas educativos donde la duración del último ciclo sea superior a dos años.

Los estudiantes procedentes del sistema educativo británico que hayan cursado en otro sistema educativo las enseñanzas anteriores equivalentes al General Certificate of Secondary Education (GCSE), deberán acreditar el título o certificado correspondiente a las enseñanzas cursadas.

- Copia del impreso de inscripción* en la UNED con el resguardo bancario correspondiente al pago de los precios públicos de verificación de estudios europeos para el acceso a la universidad.
- Todos los documentos deberán estar compulsados por el Consulado o Embajada del país de origen o las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno en las CCAA o Notario español.

Para estudiantes que procedan del sistema educativo italiano y si todavía no disponen del diploma de Maturita, deberán presentar el Certificado Europeo expedido por el Ministerio de Educación italiano y firmado por el Presidente de la Comisión Evaluadora.

Universidad Nacional de Educación a Distancia: Sección de Acceso II (ACCESO UE)
Calle Juan del Rosal, 14 (Ciudad Universitaria) 28040 Madrid-ESPAÑA

Estudiantes de Bachillerato Internacional/Europeo

Los estudiantes que hayan cursado Bachillerato Internacional (IB) o el Bachillerato Europeo deberán solicitar la credencial para acceso a la universidad española en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en los plazos establecidos por dicha Universidad. Para más información contactar con www.uned.es - Ver cuadro de accesos legales.

Puedes consultar la Normativa de Admisión para Estudiantes Internacionales.

El seguro médico es obligatorio para todo estudiante que precise de visado para estudiar en la Universidad Europea de Madrid, es decir, estudiantes que no sean ni residentes ni nacionales de países de la Unión Europea, Noruega, Islandia y Liechtenstein. A continuación se propone el link de AON Seguros, aunque si lo prefieres, puedes gestionarlo con otra compañía: www.aon-studentinsurance.com

“La Universidad Europea de Madrid informa a sus estudiantes que la sociedad AON Risk Solutions – AON Affinity pone a su disposición la posibilidad de contratar un seguro médico privado. El estudiante concertará el seguro con la entidad AON Risk Solutions – AON Affinity, no siendo la Universidad responsable de las reclamaciones que pudieran producirse como consecuencia de este contrato entre los estudiantes y la citada compañía aseguradora”.

Estudiantes con estudios universitarios iniciados y/o finalizados

Estudiantes con necesidad de reconocimiento de asignaturas

Para todos aquellos estudiantes que hayan comenzado estudios universitarios y no hayan finalizado sus estudios, así como aquellos estudiantes que hayan realizado una titulación de en-

*Ejemplares nº 1 y nº 2 de este impreso validados y sellados online o por cualquier Oficina de la Red Banco Santander

señanza superior y que deseen realizar una titulación universitaria, deberán solicitar el reconocimiento, convalidación o adaptación de créditos para poder formalizar su matrícula. Estos créditos reconocidos no tendrán coste alguno a excepción del reconocimiento de créditos por experiencia profesional o títulos propios en cuyo caso el estudiante únicamente abonará el 40% del precio del crédito.

Para ello, el candidato debe solicitar a la Universidad Europea de Madrid la Orientación sobre Reconocimiento/ Convalidación/ Adaptación de créditos, conforme a la normativa vigente establecida. Con el fin de ofrecer al candidato una orientación personalizada en la entrevista de admisión, se recomienda que cuando el estudiante solicite su cita para realizar las pruebas de admisión haya solicitado con anterioridad su orientación. Esta solicitud que no supone coste alguno para el candidato, puede realizarse desde la página web de la Universidad, en el apartado de Admisiones y Matrícula de Grado.

La Universidad Europea de Madrid gestionará la Orientación sobre Reconocimiento/Convalidación/Adaptación de créditos en un periodo entre 48 y 96 horas desde su petición.

Estudiante con estudios universitarios

El ingreso en la Universidad Europea de Madrid dependerá del cumplimiento de los requisitos legales de acceso a la Universidad que contempla la legislación vigente, según se especifica en la tabla adjunta:

NIVELES DE ESTUDIOS DESDE LOS QUE SE ACCEDE (Estos estudios deberán acreditarse documentalente)	REQUISITO LEGAL DE ACCESO	DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA QUE DEBE PRESENTAR EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE ACCESO
Estudiantes con estudios oficiales españoles no finalizados	Haber iniciado estudios universitarios oficiales en una universidad española.	• Certificado Académico Personal. • Tasas de Traslado de Expediente (podrás solicitarlas en la Universidad donde hayas realizado la selectividad). • Programa de asignaturas cursadas y/o matriculadas en el curso actual. • Plan de estudios sellado por la Secretaría del centro de procedencia. • Acreditar el abono de las tasas de traslado de expediente de la Universidad de origen.
Estudiantes con estudios extranjeros no Finalizados	Haber iniciado estudios universitarios oficiales en una universidad extranjera. El reconocimiento de al menos 30 ECTS según el RD 1982/2008 por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.	• Certificación Académica Personal traducida y legalizada*/**. • Programa de asignaturas cursadas y/o matriculadas en el curso actual traducido y legalizado*/**. • Plan de estudios sellado por la Secretaría del centro de procedencia traducido y legalizado*/**. • Certificado de oficialidad de la Universidad y de la titulación de procedencia debidamente traducido y legalizado*/**.
Titulados con estudios oficiales españoles finalizados	Estar en posesión de al menos un título oficial universitario expedido por una universidad española.	• Certificación Académica de Estudios**. • Título Oficial o certificado de haber abonado las tasas para su obtención.***. • Programa de asignaturas cursadas**. • Plan de estudios sellado por la Secretaría del centro de procedencia**.
Titulados con estudios oficiales extranjeros finalizados	Estar en posesión de al menos un título oficial universitario expedido por una universidad extranjera. El reconocimiento de al menos 30 ECTS según el RD 1982/2008 por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.	• Título Oficial traducido y legalizado */**. • Programas de asignaturas cursadas traducidos y legalizados*/**. • Plan de estudios sellado por la Secretaría del Centro de Procedencia traducido y legalizado*/**. • Certificado de Oficialidad de la Universidad de procedencia traducido y legalizado*/**. • Declaración jurada, que confirme que no has presentado paralelamente la documentación en el Ministerio de Educación para homologar el título.

Todos los estudiantes deberán acreditar su acceso legal en un plazo máximo de 45 días desde la fecha de su matrícula.

De no presentar dicha documentación en plazo, su matrícula será anulada por no cumplir el requisito legal de acceso a la universidad.

Reconocimiento de asignaturas para estudiantes con estudios no finalizados

Estudiantes con estudios extranjeros no finalizados

- Solicitud de Orientación sobre Reconocimiento/Convalidación/Adaptación de créditos
<http://madrid.universidadeuropea.es/admisiones-ayudas/convalidaciones>
- Certificación Académica Personal. */**
- Programa de asignaturas cursadas y/o matriculadas en el curso actual. */**
- Plan de estudios sellado por la Secretaría del centro de procedencia. */**
- Certificado de oficialidad de la Universidad de procedencia en los estudios cursados. En este documento debe indicar que tanto la Universidad */** como el título cursado habilita para el ejercicio profesional según las leyes de cada país. Este documento lo pueden emitir tanto la Universidad de procedencia como el Ministerio de Educación del país de origen.

Reconocimiento de asignaturas para estudiantes con estudios finalizados

Titulados con estudios oficiales extranjeros finalizados

- Solicitud de Orientación sobre Reconocimiento/Convalidación/Adaptación de créditos:
<http://madrid.universidadeuropea.es/admisiones-ayudas/convalidaciones>
- Título oficial legalizado. */**
- Programa de asignaturas cursadas. */**
- Plan de estudios sellado por la Secretaría del centro de procedencia. */**
- Certificado de oficialidad de la Universidad de procedencia en los estudios cursados. En este documento debe indicar que tanto la Universidad como el título cursado habilita para el ejercicio profesional según las leyes de cada país. Este documento lo pueden emitir tanto la Universidad de procedencia como el Ministerio de Educación del país de origen.
- Declaración jurada, que confirme que no has presentado paralelamente la documentación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para homologar el título (a cumplimentar en la Universidad Europea de Madrid), siendo requisito indispensable para reservar la plaza.

En los casos en los que el Ministerio de Educación no haya iniciado el expediente de homologación del título universitario, el candidato debe acreditar dicha situación y deberá cumplimentar el documento que acredita la renuncia al procedimiento no resuelto por el Ministerio de Educación.

*Solamente será necesaria la legalización en el caso de que los documentos no hayan sido expedidos por algún país de la Unión Europea. En este caso bastará el sello de la Universidad de procedencia. La traducción será necesaria si los documentos no están en español o en inglés.

** Obligatorio en el caso de que se hayan de practicar convalidaciones.

*** Para realizar un curso de adaptación bastará con el título o justificante de haberlo obtenido. Si en dichos documentos no figura la nota media, se cargarán las asignaturas reconocidas con la calificación de 5.

Todos los documentos estarán sellados por la Secretaría del Centro y debidamente apostillados o legalizados, dependiendo de la Universidad de procedencia (Convenio de la Haya, Convenio de Andrés Bello, etc.) o en su caso, original y copia para su compulsa.

Solamente será necesaria la legalización en el caso de que los documentos no hayan sido expedidos por algún país de la Unión Europea. En este caso, bastará con el sello de la Universidad de procedencia.

La correspondiente Orientación Provisional no tiene validez oficial, teniendo meramente carácter orientativo. El reconocimiento/convalidación/adaptación oficial se realizará en el momento en que el estudiante, una vez admitido, formalice su matrícula en la Universidad y se supedita a la acreditación del Certificado Oficial, Programas Académicos y Certificado de Oficialidad tanto de la Universidad como de la titulación cursada así como del cumplimiento de los requisitos legales que contempla la legislación vigente exigibles en cada caso (en especial, a que se efectúe el traslado oficial de expediente de la Universidad de origen para los estudiantes procedentes de universidades españolas).

Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y por enseñanzas universitarias no oficiales (sólo para los estudios de Grado regulados en el RD 1393/2007)

El RD 861/2010 autoriza el reconocimiento de hasta un 15% del total de créditos ECTS que constituyen el plan de estudios de un Grado por experiencia profesional o laboral, o por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios de universidades oficiales).

Para este tipo de reconocimiento de créditos el estudiante deberá aportar según el caso:

- Certificado de Vida laboral y/o Certificado de Empresa.
- Certificado de estudios cursados en alguna universidad.



(*) Según el RD 1892/2008 de 14 de noviembre por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, será requisito imprescindible el reconocimiento de, al menos, 30 ECTS para estudiantes con estudios extranjeros parciales o totales.

3. PROCESOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN Y ACCESO

3.1. ADMISIÓN AL GRADO EN MEDICINA

Todos los candidatos al proceso de admisión al Grado en Medicina para el curso académico 2014/15 deben superar el proceso específico descrito en la Guía del Proceso de Admisión Grado en Medicina para el Curso Académico 2014/15, la cual se encuentra publicada en la página web de la Universidad. <http://madrid.universidadeuropea.es/admisiones-ayudas/admision-medicina>

3.2. ADMISIÓN A LAS TITULACIONES IMPARTIDAS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

La admisión al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, la doble titulación Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Fisioterapia, doble titulación en Ciencias de la Actividad Físicas y del Deporte y Grado en Educación Primaria, requieren de un proceso de admisión específico que suponen la integración de una prueba de condición física y valoración funcional. Las fechas en las que se celebrarán las pruebas de admisión para dichas titulaciones, así como la información complementaria y de interés para los candidatos, se encuentran recogidas y publicadas en la web de la Universidad.

3.3. ADMISIÓN A LAS TITULACIONES IMPARTIDAS EN LA FACULTAD DE ARTES Y COMUNICACIÓN

La admisión al Grado en Interpretación Musical y la doble titulación Grado en Interpretación Musical, Grado en Creación Musical y Grado en Danza requieren de un proceso de admisión específico que suponen la integración de una prueba de acceso en la que el aspirante mostrará su nivel de técnica e interpretación en su instrumento principal así como otras aptitudes musicales y personales. Las fechas en las que se celebrarán las pruebas de admisión para dichas titulaciones, así como la información complementaria y de interés para los candidatos, se encuentran recogidas y publicadas en la web de la Universidad.

3.4. LA ADMISIÓN AL GRADO EN PILOTO Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES AÉREAS

La admisión al Grado en Piloto y Dirección de Operaciones Aéreas, requieren de un proceso de admisión específico que incluye la presentación de los certificados médicos que sean preceptivos y necesarios para poder obtener el título y la licencia de piloto de avión comercial, y deberá conservarlos en vigor en todo momento, renovándolos anualmente. (Consultar Condiciones generales de Admisión).

3.5. ADMISIÓN AL GRADO EN EDUCACIÓN

La admisión a cualquiera de los Grados en Educación (Infantil o Primaria) requiere de la aplicación de los criterios exigidos por la Consejería de Educación, de modo que estos alumnos necesitarán superar la PAU con una nota de 5 la lengua castellana y literatura de la fase general de la PAU o en su caso, tener nota de PAU general y específica de 9. El acceso por otras vías, como mayores de 25 o de 45 y FP, exige una nota de 7.

3.6. ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS

Los candidatos que hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se realiza la prueba, y no tengan otra vía de acceso a la universidad, puede acceder mediante la Prueba de Mayores de 25 años de Acceso a la Universidad.

Los candidatos pueden presentarse a la prueba cuantas veces quieran. Asimismo, si una vez superada la prueba, los estudiantes quieren mejorar la calificación, podrán presentarse en sucesivas convocatorias y se tomará en cuenta la nueva calificación siempre que sea superior a la anterior, excepto cuando la prueba se realice en una universidad diferente, ya que en este caso solo se considerará la calificación obtenida en último lugar.

Pueden hacer la prueba los estudiantes que en otro curso académico ya hayan superado la prueba y que, incluso, se hayan matriculado en otra Universidad.

La Prueba de Acceso para Mayores de 25 años en la Universidad Europea de Madrid **se celebrará en abril de 2015**.

Para el curso 2015-2016 se rige por el Real Decreto 412/2014 por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y por las normas dictadas por la Comunidad de Madrid, así como por las decisiones de la Comisión Organizadora constituida al efecto.

Para el curso 2015-2016 ponemos a tu disposición un **Curso de Preparación** para dicha prueba, con opción de horario fin de semana en el Campus de Villaviciosa u horario entre semana en el Campus de Alcobendas. El curso tiene una duración de nueve semanas y consta de clases presenciales, simulacro de exámen y ejercicios de autoevaluación.

Las tasas correspondientes a la inscripción a la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años es de 200€ y de 1.200€ para la inscripción en el Curso de Preparación. Si el estudiante decide matricularse en una titulación de Grado o Ciclo Formativo de Grado Superior en la Universidad Europea de Madrid, la tasa de la Prueba o del Curso, será reembolsada antes del 15 de diciembre de 2015, siempre y cuando la primera mensualidad de docencia del Grado o Ciclo Formativo haya sido abonada.

3.7. ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 45 AÑOS

La Prueba de Acceso para Mayores de 45 años está destinada a personas que a fecha 1 de octubre de 2014 tengan la edad de 45 años y que no tengan otro acceso legal a la universidad.

La Prueba de Acceso para Mayores de 45 años en la Universidad Europea de Madrid se rige por el Real Decreto 412/2014 por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y por las normas dictadas por la Comunidad de Madrid a estos efectos, así como por las decisiones de la Comisión Organizadora constituida al efecto.

La Universidad Europea de Madrid celebrará la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años en abril de 2015. El coste de la prueba es de 130€.

Además, el candidato que así lo desee, dispone de un **Curso de Preparación** para dicha prueba, con opción de horario fin de semana en el Campus de Villaviciosa u horario entre semana en el Campus de Alcobendas. El coste del Curso de Preparación es de 300€.

Si el estudiante decide matricularse en una titulación de Grado en la Universidad Europea de Madrid, la tasa de la Prueba o del Curso, será reembolsada antes del 15 de diciembre de 2013, siempre y cuando la primera mensualidad de docencia del Grado o Ciclo Formativo haya sido abonada.

Proceso de inscripción para el proceso de admisión a la universidad para mayores de 25 y mayores de 45

Para realizar la inscripción en el curso de preparación o prueba de acceso para mayores de 25 años, así como el curso de preparación y prueba de acceso para mayores de 45 años se debe presentar:

- Solicitud de la prueba de acceso, que se encuentra en la página web de la Universidad: <http://madrid.universidadeuropea.es/admisiones-ayudas/acceso-mayores-25>
- Tres fotocopias del DNI
- Tres fotografías tamaño carné
- Resguardo del pago de la inscripción

Puedes presentarnos la documentación en la siguiente dirección:

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES

Campus Universitario. Edificio B.

C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque

28670 Villaviciosa de Odón. Madrid

Correo electrónico: nuevosalumnos.grado@uem.es

Los ingresos de las diferentes tasas podrán realizarse:

- **Mediante ingreso en:**

SANTANDER

C/C: **0049/1916/18/2410153512**

Iban formato electrónico: **ES31 00491916182410153512**

Iban formato papel: **ES31 0049 1916 1824 1015 3512**

Swift **BSCHESMM**

Enviando el resguardo del ingreso por fax al número: 91 141 37 29, indicando en el resguardo el nombre y los apellidos del estudiante y su DNI.

- **Con tarjeta de crédito o mediante cheque nominativo** a favor de la Universidad Europea de Madrid en el momento de la entrega de la solicitud.

3.8. ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 40 AÑOS

Los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre de 2014, podrán acceder a la universidad por esta vía, según establece el Art. 36 del RD 1892/2008, de 14 de noviembre. Esto se aplica únicamente a las titulaciones que tengan prevista esta prueba en la memoria del título y la experiencia profesional del estudiante esté relacionada con la titulación a la que desee acceder.

El candidato debe acreditar la experiencia laboral y profesional, adjuntar junto con la solicitud un dossier de evidencias que incluya la siguiente información:

- Declaración jurada de que no poseen ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías.
- Carta de motivación (modelo facilitado para cumplimentar en Universidad Europea de Madrid).
- Vida Laboral.
- Curriculum Vitae.
- Evidencias documentales (cartas de recomendación, títulos de cursos de formación o cualquier otros que estén vinculados con el Grado al que se solicita el acceso).
- Idiomas.
- Entrevista personal con el fin de evaluar competencias que requieren la observación directa, y que están relacionadas con el éxito académico en el título en el que se solicita el acceso, así como para detectar necesidades específicas de formación.
- Prueba escrita en la que demuestre su conocimiento en ciencias básicas.
- Informe valorativo de todas las pruebas (portafolio, prueba escrita, entrevista personal).
- En su caso podrán ser exigibles complementos formativos para el acceso a determinadas titulaciones.

Las tasas correspondientes a esta prueba de acceso son de **130€**.

4. HONORARIOS GRADO UNIVERSITARIO

Resumen de condiciones de pago para los Grados Universitarios:

**Tasas de Admisión + Reserva de Plaza + Apertura de Expediente + Importe de Docencia
+ Reconocimiento por Experiencia Profesional RD861/2010**

1. Pruebas de Admisión

Representa la confirmación por parte del estudiante que acepta participar del Proceso de Admisión en la/el Universidad/Centro.

Importe de las Pruebas de Admisión

Las tasas de admisión suponen un importe de 130€ que deberá abonarse con anterioridad a la cita de las prueba de admisión. **(Consultar las Condiciones Generales de Admisión en el apartado número 6 de este documento)**

2. Reserva de Plaza

La reserva de plaza representa la confirmación por parte del estudiante de que acepta la plaza y desea continuar los trámites de matriculación en la Universidad garantizando una plaza en la titulación escogida.

Reserva de plaza para cursos superiores a 1º

La reserva de plaza se abonará todos los años el día 1 de junio, mediante domiciliación bancaria, en la cuenta designada por los estudiantes.

Importe de Reserva de Plaza

Es recomendable que la reserva de plaza se realice en un plazo máximo de 10 días naturales desde la comunicación de la admisión en la titulación por parte de la Universidad Europea de Madrid.

El importe de la reserva de plaza dependerá de la titulación elegida (ver tabla de honorarios académicos) y del inicio de las asignaturas matriculadas para programas con estructura trimestral si eres estudiante de nueva incorporación.

3. Apertura de Expediente

La apertura de expediente es el trámite obligatorio que han de realizar todos los estudiantes que ingresen por primera vez en la Universidad Europea para cursar una titulación universitaria superior antes de su matriculación.

Importe de la apertura de expediente

Su formalización requiere del abono de una tasa de 695€. Si el acceso es por traslado de expediente, Ciclo Formativo de Grado Superior o por ser titulado universitario con convalidaciones el importe a abonar será de 1.000€. **(Consultar las Condiciones Generales de Admisión en el apartado número 6 de este documento)**

4. Docencia

La docencia representa los contenidos académicos asociados a cada titulación que se componen de asignaturas y los créditos ECTS/Módulos (CFGs).

Importe de Docencia

El importe anual de la docencia se calculará multiplicando el número de créditos/ECTS de los que se matricula el estudiante por el importe del crédito/ECTS a excepción de programas con precios cerrados (Ver tabla de honorarios académicos y las Condiciones Generales de Admisión en el apartado número 6 de este documento).

5. Tasa de Reconocimiento por Experiencia Profesional

El RD 861/2010 autoriza el reconocimiento de hasta un 15% del total de créditos ECTS que constituyen el plan de estudios de un Grado por experiencia profesional o laboral, o por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios de universidades oficiales).

Importe Tasa de Reconocimiento por Experiencia Profesional

Los estudiantes que tengan créditos reconocidos por experiencia profesional tendrán que abonar el 40% del precio del crédito ECTS. El importe a abonar se calculará multiplicando el número de créditos/ECTS reconocidos por el 40% del importe del créditos/ECTS. El pago de los créditos reconocidos se hará en el momento en que se matriculen dichos créditos. Su abono se realizará a medida que se vayan matriculando las asignaturas reconocidas de forma íntegra y domiciliada, con vencimiento el día 1 del mes posterior a la aplicación del reconocimiento. Aquellos estudiantes acogidos a una forma de pago no domiciliado, deberán pagar dicho importe mediante transferencia o ingreso en cuenta en el momento de la confirmación del reconocimiento, cuya aplicación no será efectiva mientras el mencionado importe no sea abonado.



5. PLAN DE APOYO INTEGRAL AL ESTUDIO

La **Universidad Europea de Madrid**, cuyo modelo educativo se basa en la excelencia académica, la internacionalidad, la práctica diaria y el compromiso con las nuevas tecnologías, **desea que el importe de los estudios no sea obstáculo alguno para acceder a una enseñanza de calidad**. Por ello, disponemos de un completo sistema de ayudas económicas.

5.1. FLEXIBILIDAD DE PAGO

La universidad Europea de Madrid te ofrece una mayor flexibilidad en tu forma de pago para adaptarnos mejor a tus necesidades.

- **Pago anual (con bonificación por pronto pago)**
- **Pago mensual (durante los meses de la docencia)**
- **Pago mensual flexible (adaptado a tu carga docente)**
- **Pago mensual diferido (sin intereses)**

5.2. DESCUENTOS Y BONIFICACIONES

Descuento Pronto Pago

Los estudiantes que abonen la docencia por adelantado tendrán un descuento por pronto pago.

- Docencia: 2% de descuento.

En caso de anulación antes de la finalización del curso académico, no será aplicado dicho descuento.

Simultaneidad de Estudios

Si un estudiante cursara dos titulaciones universitarias* en el mismo año académico, disfrutará en la segunda de las titulaciones que matricule de:

- Reserva de plaza de la segunda titulación: 100% de descuento.
- Apertura de expediente: 100% descuento.

Si un estudiante cursará un Ciclo Formativo de Grado Superior y se matriculara después, en el mismo año académico en una titulación universitaria*, disfrutará en esta última de:

- Reserva de plaza de la segunda titulación: 100% de descuento.
- Apertura de expediente: 100% descuento.

Si un estudiante cursara un postgrado y se matriculara después, en el mismo año académico en una titulación universitaria*, disfrutará en esta última de:

- Reserva de plaza de la segunda titulación: 100% de descuento.
- Apertura de expediente: 100% descuento.

Los estudiantes que accedan por esta vía no abonarán las pruebas de acceso a la Universidad.

Familiar* en otro título UEM

Si el segundo familiar se matriculara en una titulación universitaria** y el primer familiar estuviera también matriculado en otra titulación universitaria**, Ciclo Formativo de Grado Superior o postgrado, el familiar que se matricule en segundo lugar disfrutará de:

- Docencia: 5% de descuento.

Este descuento será aplicable durante los años que convivan en la Universidad. Para poder beneficiarse de dicho descuento deben presentar documentación acreditativa de familiar durante los dos primeros meses de matrícula.

Los alumnos que se beneficien de este descuento deberán abonar las pruebas de ingreso.

Mayores de 25 años

Para todos los estudiantes que hayan realizado el Curso Preparatorio y las Pruebas de Acceso de Mayores de 25 años en la Universidad Europea de Madrid y se matriculen en un Grado de la Universidad:

- Se les devolverá el importe del Curso Preparatorio. La tasa del Curso será reembolsada antes del 15 de diciembre de 2014, siempre y cuando la primera mensualidad de docencia del Grado haya sido abonada.

Para todos los estudiantes que solo hubieran realizado y superado la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años en la Universidad Europea de Madrid y se matriculen en un Grado de la Universidad:

- Se les devolverá el importe de la Prueba de Acceso. La tasa de la Prueba, será reembolsada antes del 15 de diciembre de 2014, siempre y cuando la primera mensualidad de docencia del Grado haya sido abonada.

Los estudiantes que accedan por esta vía no abonarán las pruebas de acceso a la Universidad.

Mayores de 45 años

Para todos los estudiantes que hayan realizado el Curso Preparatorio y las Pruebas de Acceso de Mayores de 45 años en la Universidad Europea de Madrid y se matriculen en la Universidad:

- Se les devolverá el importe del Curso Preparatorio. La tasa del Curso, será reembolsada antes del 15 de diciembre de 2014, siempre y cuando la primera mensualidad de docencia del Grado haya sido abonada.

Para todos los estudiantes que solo hubieran realizado y superado la prueba de Acceso para Mayores de 45 años en la Universidad Europea de Madrid y se matriculen en la Universidad:

- Se les devolverá el importe de la Prueba de Acceso. La tasa de la Prueba, será reembolsada antes del 15 de diciembre de 2014, siempre y cuando la primera mensualidad de docencia del Grado haya sido abonada.

Los estudiantes que accedan por esta vía no abonarán las pruebas de acceso a la Universidad.

* Se considera familiar a estos efectos a las siguientes personas: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana y cónyuge.

** Diplomatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica, Ingeniería, Licenciatura o Grado.

Continuación de estudios

Los antiguos estudiantes de un Ciclo Formativo de Grado Superior que se matriculen en una titulación universitaria**, se beneficiarán en esta última del siguiente descuento:

- Docencia: 15% descuento durante el primer año.
- Apertura de expediente: 100% descuento.

Los estudiantes que accedan por esta vía no abonarán las pruebas de acceso a la Universidad.

**Diplomatura, Arquitectura Técnica, Arquitectura, Ingeniería Técnica, Ingeniería, Licenciatura o Grado.

5.3. FINANCIACIÓN BANCARIA

La Universidad Europea de Madrid ha firmado varios acuerdos con entidades bancarias para ayudarte en la financiación de tus estudios.

Para solicitar una simulación personalizada puedes dirigir tu petición a tu asesor o directamente a través de la Oficina del Banco Santander situada en nuestro campus de Villaviciosa de Odón.

Banco Santander - Campus universitario Universidad Europea de Madrid

Calle Tajo s/n. 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)
T: 91 604 48 44 - 91 616 77 42

Para más información llama al:

**Universidad Europea
de Madrid**

902 23 23 50

**Universidad Europea
de Valencia**

902 93 09 37

**Universidad Europea
de Canarias**

902 04 40 77

5.4. PROGRAMA DE AYUDA PARA ALUMNOS EXCELENTES (2014-2015) TOP PROGRAM

Top Program Talented, Outstanding People

Un año más la Universidad Europea de Madrid procede al lanzamiento del **Programa de Estudiantes de Altas Capacidades (TOP Program)** dirigido a estudiantes que han demostrado un alto rendimiento académico en las etapas previas a la educación universitaria y que desean continuar su formación en una titulación de Grado de la Universidad y beneficiarse del TOP Program (Talented, Outstanding People).

Gracias a la experiencia y al éxito del Programa en sus tres ediciones anteriores, la Universidad sigue considerando imprescindible acompañar y desarrollar al máximo en estos estudiantes sus competencias personales y profesionales, complementando así su formación universitaria, garantizando su éxito profesional y la aportación de valor para el progreso social.

Objetivo del Programa

El objetivo del TOP Program es complementar la formación universitaria de los participantes, ofreciéndoles herramientas para un mayor desarrollo de sus competencias personales y profesionales, haciendo énfasis en su aportación de valor como estudiantes en el contexto universitario y como futuros profesionales en el progreso social. El programa, que está ya en su cuarta edición, exige de los participantes un gran esfuerzo y un alto compromiso con sus estudios, la universidad y el aprovechamiento de la formación ofrecida dentro del mismo. Además, los participantes recibirán una ayuda económica para la realización de sus estudios.

¿A quién va dirigido el Programa?

El Programa está dirigido a estudiantes de altas capacidades que hayan demostrado un elevado rendimiento académico, y en concreto a:

- 1) Estudiantes de nuevo ingreso de titulaciones de grado (primer curso) de la Universidad Europea de Madrid que han concluido sus estudios previos a la educación universitaria (Bachillerato + PAU) con un excelente expediente académico, un alto nivel de inglés y unas capacidades personales destacables.
- 2) Renovación de los estudiantes de Grado de la Universidad Europea de Madrid que en cursos anteriores han formado parte del programa y cumplieron con los requisitos del año anterior (nota media requerida y una evaluación positiva por parte de su mentor personal respecto al aprovechamiento del programa de actividades complementarias).

Requisitos de acceso y permanencia en el Programa

- 1) Requisitos de acceso para estudiantes de nuevo ingreso de 1^{er} curso de una titulación de Grado:
 - Haber obtenido una calificación en su nota de acceso a la universidad (Bachillerato + PAU) igual o superior a 10. En el caso de acceso al grado de Medicina, la nota mínima para acceder al programa será de 11.
 - Tener un nivel mínimo de inglés de un B1 (MCER).
- 2) Requisitos de permanencia en el TOP Program para estudiantes beneficiarios de años anteriores:
 - Haber obtenido una nota media igual o superior a 8 en el curso anterior (7.5 para doble título).
 - Evaluación positiva por parte de su mentor personal respecto al aprovechamiento y participación en las actividades establecidas en cada curso.
 - Colaborar activamente en diferentes actividades de promoción de la Universidad.
 - Matricular la totalidad de los créditos del curso correspondiente.

Ayuda económica del Top Program

Para el curso académico 2014/2015 se ofertarán 50 plazas para el TOP Program. Los estudiantes de nuevo ingreso que entren en el TOP Program obtendrán una ayuda económica para cubrir un 50%² del coste de la docencia en su titulación y se aplicará al estudiante TOP durante toda la duración de sus estudios, siempre y cuando cumpla con los requisitos de permanencia.

De las 50 plazas ofertadas 2 serán para estudiantes excelentes del Grado en Medicina (que hayan sido admitidos en la Universidad acorde al proceso de admisión en esta titulación).

La Universidad Europea de Madrid se reserva la asignación de un 20% de estas 50 plazas a los estudiantes de los colegios colaboradores de la Universidad, colegios IB o Bachillerato internacional, a criterio de la comisión evaluadora del programa.

Plan de actividades del Top Program

Las actividades del TOP Program se estructuran de la siguiente manera:

1) Relación con su Tutor Personal

Cada estudiante tendrá asignado un mentor personal que le ayudará en su desarrollo competencial y que le ayudará a construir su e-portfolio, entendido como el conjunto de documentación y resultados de su participación en el programa.

2) Desarrollo de Idiomas

Cada participante tiene la obligación de continuar con su desarrollo lingüístico, recibiendo clases de inglés el primer año y hasta completar el nivel C1. A partir del nivel C1, el estudiante tendrá que elegir otro idioma de los ofertados en el Language Center de la UEM. Los estudiantes TOP deberán realizar todas las actividades asociadas con la formación en idiomas, así como asistir de forma regular a las clases.

3) Desarrollo Competencial

Cada participante tiene la obligación de realizar cada año los cursos, actividades y talleres organizados específicamente para su desarrollo competencial, que se organizarán de la siguiente manera.

- 1^{er} Curso: **seminarios competenciales** orientados al desarrollo de las competencias básicas.
- 2º Curso: Seminarios orientados al desarrollo competencial en **entornos internacionales**.
- 3^{er} Curso: Los estudiantes TOP tendrán la oportunidad de participar en sesiones de **coaching**.
- 4º Curso: Sesiones de acompañamiento con un **mentor de alto prestigio** elegido por la Facultad/Escuela.

4) Participación en el entorno universitario:

Cada participante deberá realizar una serie de actividades por año que le permitan poner en práctica las competencias adquiridas en el programa. Podrán elegir actividades relacionadas con uno de los siguientes aspectos:

- Vida Universitaria: Involucración en la vida universitaria a través de la coordinación de un club (club activo o la creación de uno nuevo), mentoría entre iguales del TOP Program, organizar exposiciones de los estudiantes, festivales, etc.

- **Proyectos de Investigación:** Participación en algún proyecto de investigación de uno de los Centros de Excelencia de la Universidad. Implica la participación en un taller de acercamiento a la investigación.
- **Estudiar en el extranjero:** la internacionalidad es un pilar del modelo académico y la universidad ofrece varios programas de intercambio para sus estudiantes.

El estudiante debe hacerse cargo de las cantidades que deriven de la estancia.

- **Cooperación al Desarrollo:** Participación en un proyecto de voluntariado internacional durante el verano.
- El estudiante debe hacerse cargo de las cantidades que deriven de la estancia.
- **Prácticas internacionales:** Elección de prácticas internacionales a través del Gabinete de Orientación al Empleo (GOE).

Duración del Plan de Actividades del TOP Program:

La oferta de actividades del TOP Program para cada estudiante tiene una duración de cuatro años. Cada año se realizarán diferentes actividades que abordarán distintas competencias, desarrollando y enriqueciendo su formación personal y profesional.

Cuadro Resumen del Plan de Actividades:

1 ^{er} Curso	2 ^o Curso	3 ^{er} Curso	4 ^o Curso
Mentor	Mentor	Mentor	Mentor
Idioma	Idioma	Idioma	Idioma
Competencias básicas	Competencias (enfoque Internacionalidad)	Coaching	Mentoría de prestigio
Participación en entorno universitario a elegir entre:			
Vida Universitaria			
Proyectos de Investigación			
Estudiar en el extranjero			
Cooperación al Desarrollo			
Prácticas Internacionales			

Plazo de presentación de solicitudes:

Los estudiantes interesados deberán realizar el proceso de admisión de la Universidad Europea de Madrid e indicar en la entrevista personal con el docente que desean participar en el programa, acreditando sus notas de bachillerato.

Los estudiantes una vez superen la PAU y tengan a su disposición la tarjeta de selectividad, deberán enviar una copia escaneada a nuevosestudiantes.grado@uem.es, indicando como asunto del mail TOP Program, con fecha tope **1 de Julio de 2014**.

El 7 de Julio la Universidad Europea de Madrid se pondrá en contacto con los estudiantes seleccionados para la ayuda del TOP Program según el orden de nota de acceso.

Los estudiantes deberán realizar una entrevista personal con el decano de la facultad correspondiente a la titulación de su elección, para confirmar su admisión en el TOP Program. En el caso de que coincidan las calificaciones de los estudiantes, éstos tendrán que realizar una entrevista personal con la comisión evaluadora del programa.

Los estudiantes seleccionados dispondrán de un plazo de 10 días naturales para formalizar su matrícula (hasta el 11 de julio de 2014, incluido). Si transcurriese el plazo indicado sin que el candidato formalice su matrícula, su plaza pasará al siguiente candidato de la lista de espera, siempre que se cumplan los requisitos para obtener la ayuda.

Este programa quedará cerrado el 31 de Julio.

5.5. PROGRAMA DE BECAS

Ponemos a tu disposición un listado de becas entre las que podrás elegir aquella que se ajuste más a tus circunstancias.

Asimismo te informamos de que las Becas otorgadas por la Universidad están sometidas a la legislación fiscal vigente.

Beca de la Universidad Europea de Madrid

Aquellos estudiantes de Nuevo Ingreso con buen expediente académico (media de notable o sobresaliente) y bajo nivel de ingresos económicos podrán optar a una beca en nuestra universidad, conforme al Reglamento de Solicitud y Concesión de becas vigente en cada curso académico.

Plazo de Solicitud: del 30 de mayo al 30 de septiembre de 2014.

Documentación necesaria:

- Solicitud de Beca (También la puedes recoger en el Área de Atención al Estudiante).
- Fotocopia compulsada de su expediente académico.
- Fotocopia compulsada de la Declaración de la Renta individual o conjunta, así como de la del

Patrimonio de los padres y personas de las que dependa económicamente el estudiante, referidas al último ejercicio. La compulsada de los documentos la podrá realizar en cualquier Organismo Público o en la propia Universidad.

No se tramitará ninguna solicitud de beca a la que le falte alguno de los documentos exigidos. Para obtener la beca, es necesario superar con éxito el proceso de ingreso a la Universidad.

Una vez concedida la beca, dispondrás de un **plazo de 5 días hábiles desde la recepción de la comunicación** para efectuar la reserva de plaza y entregar el sobre de matrícula junto con el impreso de datos económicos y familiares debidamente cumplimentado. Transcurrido este plazo perderás automáticamente la beca.

Para **alumnos matriculados en la UEM en el curso 14/15 el plazo será desde el 15 junio al 14 de julio de 2014.**

(1) Todas las becas tributan como ingreso ordinario. Las becas llevan una retención de entre el 2% y un 24,75% dependiendo de la cantidad becada y del estatus de residencia fiscal del beneficiario. La retención se realizará en el momento de la concesión, reduciendo el importe neto a percibir.

(2) Las becas de nuevo ingreso de la Universidad Europea de Madrid son incompatibles con cualesquiera otras becas o ayudas de la Universidad.

Pero no con las que puedan solicitarse ante otros organismos públicos y privados, salvo la propia incompatibilidad que declare el propio organismo. Quedan exentos de esta beca los créditos externos de la titulación de Piloto y Dirección de Operaciones Aéreas.

Titulaciones compatibles con la actividad profesional (HCAP)

Está especialmente diseñada para profesionales, que tienen que compatibilizar su actividad laboral con la educativa en un horario presencial de fin de semana. Basado en 3 pilares: Flexibilidad para elegir, personalización del programa e interacción entre el estudiante, la comunidad universitaria y la empresarial a través de innovadoras herramientas tecnológicas.

Para alumnos **HCAP** el plazo será hasta el **30 de septiembre de 2014**.

Documentación necesaria:

- Solicitud de Beca.
- Fotocopia compulsada de la Declaración de la Renta individual o conjunta, así como de la del Patrimonio de los padres y personas de las que dependa económicamente el estudiante, referidas al último ejercicio.
- Fotocopia compulsada de su expediente académico

La entrega de solicitudes se realizará exclusivamente en el Área de Atención al Estudiante situado en el Hall del Edificio B. Toda comunicación se realizará al correo electrónico del estudiante (nº expediente@live.uem.es)

Becas del Ministerio de Educación

El modelo de solicitud, plazos, requisitos e información general se encuentra publicado en la página web www.educacion.es, donde podrás descargar el impreso.

Se recuerda que para proceder a la tramitación de la beca es obligatorio que la misma se entregue con toda la documentación exigida conforme convocatoria vigente para cada curso académico.

La beca podrá comprender las siguientes ayudas:

- Cuantía fija ligada a renta.
- Cuantía fija ligada a residencia.
- Cuantía variable por coeficiente.
- Beca de matrícula.

Becas de la Comunidad de Madrid

Becas de Excelencia.

Para estudiantes con Selectividad aprobada y que hayan obtenido la puntuación que establezca las bases de la correspondiente convocatoria. Tienen como finalidad fomentar y consolidar un colectivo de estudiantes universitarios con aprovechamiento académico excelente. Para más información consultar web: www.emes.es

Becas de otras Comunidades Autónomas

Las diferentes Comunidades Autónomas convocan Becas de Estudio para estudiantes con residencia habitual en su respectiva comunidad, que cursen estudios conducentes a títulos oficiales de Grado o de Ingeniero, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero Técnico, en los plazos y con los requisitos establecidos en dicha convocatoria para cada curso académico.

6.CONDICIONES GENERALES DE ADMISION

Reserva de plaza para cursos superiores a 1º

La Reserva de Plaza se abona cada año mediante adeudo en la cuenta bancaria designada y aplica a todos los alumnos. La Reserva de Plaza se girará para su abono de la siguiente manera:

- 1 de junio, para aquellos alumnos que tengan créditos pendientes de matricular para el curso siguiente y que hayan finalizado sus estudios este curso antes del 31 de mayo.
- 1 de julio, para aquellos alumnos que tengan créditos pendientes de matricular para el curso siguiente y cuyo último mes haya sido junio.
- 1 de agosto, para el resto de alumnos y para los alumnos que teniendo todo matriculado en el curso anterior, no hayan superado algún crédito/ECTS en convocatoria extraordinaria.

No continuación de estudios

El estudiante que no desee continuar sus estudios en la Universidad, deberá comunicarlo por escrito: antes del día 20 de mayo (para los alumnos cuyo último mes de su curso académico sea mayo o anterior) y antes del 20 de junio (para el resto de los estudiantes), en Atención al Estudiante, a fin de no girar el recibo correspondiente a la Reserva de Plaza.

Aquel estudiante que, posteriormente, solicite la recuperación de su expediente, deberá de realizar el pago de 150€ que conlleva dicho trámite a través de Atención al Estudiante.

En ningún caso se reintegrará el importe si no se comunica la no continuación de estudios o si se comunica con posterioridad a las señaladas para cada caso.

El importe abonado en concepto de Reserva de Plaza se reintegrará únicamente si el estudiante no supera los requisitos legales establecidos para el acceso a la Universidad, circunstancia que deberá acreditarse fehacientemente, entregando en el Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes la documentación acreditativa de la misma, antes del 15 de noviembre de 2014.

La Universidad, a los efectos de girar la reserva de plaza, queda facultada para comunicar, con la antelación suficiente, otras fechas de las aquí señaladas.

Apertura de Expediente

El importe abonado en concepto de Apertura de Expediente se reintegrará únicamente si el estudiante no supera los requisitos legales establecidos para el acceso a la Universidad, circunstancia que deberá acreditarse fehacientemente, entregando en el Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes la documentación acreditativa de la misma, antes del 15 de noviembre de 2014.

En el caso de que habiendo sido admitido el estudiante y este, por causas voluntarias o involuntarias, no pudiera o no deseara formalizar la matrícula, deberá comunicar esta circunstancia por escrito al Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes de la Universidad Europea de Madrid con el fin de proceder a anular su matrícula.

En ningún caso serán devueltas las cantidades entregadas a favor de Universidad Europea de Madrid, S.L.U.

Requisitos de Matriculación

Los alumnos del primer curso tendrán que matricularse del curso completo. Para los estudiantes que provengan de traslados de otras Universidades, Ciclos Formativos de Grado Superior con convalidaciones y para estudiantes titulados, la matrícula mínima será la correspondiente a 2 trimestres con un mínimo de 30 créditos ECTS entre los dos trimestres o un Semestre para los programas con estructura semestral.

La Universidad se reserva el derecho a no impartir cualquier titulación o a retrasar su inicio si no se alcanza el número mínimo de estudiantes. Asimismo, se reserva el derecho a realizar variaciones en la ubicación y campus donde se imparte.

En las asignaturas donde no se alcance el nº mínimo de estudiantes para formar un grupo, la Universidad podrá organizar la enseñanza en formato de tutorías, mediante el seguimiento académico personal tutorizado del estudiante o en formato online. De dichas circunstancias será debidamente informado el estudiante, sin que sea exigible a la Universidad responsabilidad alguna.

Alguna de las titulaciones nuevas o adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior aún pueden estar pendientes de autorización definitiva por las autoridades académicas. En este caso, si la Universidad no pudiera impartir estas titulaciones por falta de autorización definitiva, la Universidad se exime de cuantas responsabilidades pudieran derivarse de esta circunstancia. No obstante, la Universidad ofrecerá al estudiante la alternativa para cursar cualquiera de las titulaciones oficiales que ya tiene autorizadas y que comprenden la oferta académica oficial del curso 2014/15. La Universidad, en el caso de que el estudiante no desee estudiar ninguna de las titulaciones ofertadas, devolverá las cantidades percibidas.

En el supuesto de que la solicitud del candidato fuese denegada, o en el caso de que el curso no se llevase a cabo, por no matricularse el número mínimo de estudiantes, se lo comunicaremos al estudiante o estudiantes implicados y procederemos a la devolución de todas las cantidades entregadas a favor de Universidad Europea de Madrid S.L.U.

No se abonarán los gastos de viaje o alojamiento de ninguna titulación en la que en su plan de estudios tenga previsto cursar estudios fuera de nuestros centros de Madrid, salvo que estén incluidos en la titulación.

Ante cualquier discrepancia entre la información facilitada por un asesor y la Normativa de la Universidad prevalecerá la de esta última.

Plan de apoyo integral al estudio

Ningún descuento en docencia recogido en la normativa, así como en los acuerdos/convenios realizados con colectivos o becas que otorga la Universidad Europea de Madrid son acumulativos, a excepción del descuento por pronto pago, que sí puede ser compatible con el resto de descuentos.

Estos descuentos y los recogidos en los convenios de los colectivos con los que la Universidad haya suscrito algún convenio, no serán aplicables al Grado en Medicina y Grado en Piloto y Dirección de Operaciones Aéreas, excepto los descuentos por pronto pago y simultaneidad de estudios.

Los descuentos de familiar, continuación de estudios, simultaneidad de estudios o de cualquier convenio firmado con la Universidad Europea de Madrid no serán aplicables a titulaciones con precio cerrado (Ver tabla de honorarios).

Si el estudiante es beneficiario de un descuento, recogido en la normativa o por pertenecer a un colectivo con el que la Universidad ha suscrito un convenio, se deberá acreditar todos los años en el momento de la matriculación. El plazo para justificar un descuento será durante los dos primeros meses de facturación de la docencia del curso en el que se esté matriculado, es decir, antes de que se emita el tercer recibo de la docencia. Pasado este periodo el descuento se aplicará en el siguiente curso académico, siempre que se acredite la situación de beneficiario.



7. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

7.1. INFORMACIÓN IDIOMAS

En la Universidad Europea somos conscientes de la importancia que tiene el dominio de los idiomas en tu futuro posicionamiento laboral. Por ello queremos que, como estudiante de Grado de nuestra Universidad, disfrutes de **la ventaja competitiva que sólo la UEM puede ofrecerte gracias a su potente carácter internacional**.

Su pertenencia a Laureate International Universities te dará la ventaja de desarrollar una formación de calidad e innovadora dentro de una red global líder, con presencia en 30 países de Norteamérica, Latinoamérica, Europa, norte de África, Asia y Oriente Medio y de la que forma parte una comunidad educativa con más de 850.000 estudiantes.

Se pierden muchas oportunidades profesionales debido a la falta de capacidades comunicativas en lenguas extranjeras. Como no queremos que pierdas ninguna, el **UEM Language Center** engloba y centraliza todas las actividades relacionadas con el aprendizaje de idiomas para aportarte una formación de calidad, poniendo a tu disposición una amplia oferta de idiomas curriculares y extracurriculares según los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). El idioma inglés se ofrece a través del Laureate English Program, en asociación con Cambridge University Press, empleando las últimas tecnologías y metodologías de aprendizaje.

Además podrás avalar tu aprendizaje a través de **exámenes externos de reconocido prestigio**, como el TOEFL, los exámenes de Cambridge, ÖSD (alemán). El UEM Language Center te ayudará en la gestión y realización de exámenes oficiales para que obtengas el mejor resultado ofreciéndote cursos de preparación si estás interesado.

Idiomas Curriculares*

Si tienes una asignatura de idiomas en tu plan de estudios debes alcanzar un nivel mínimo requerido por tu facultad. Es fundamental que planifiques bien esta(s) asignatura(s) desde el momento que te matriculas. Te ofrecemos desde el primer año académico cursos gratuitos para avanzar niveles mediante un método flexible que combina el aprendizaje online y clases presenciales según tu modalidad de estudios. Asimismo, según titulación existen otros criterios específicos que debes consultar en el programa de la asignatura. Te recomendamos que matricules la asignatura de idioma en el curso académico en el que previsiblemente vayas a alcanzar tu nivel meta.

Inglés

Si en tu prueba de inglés de ingreso has obtenido un nivel A1.1, A1.2 o A2 dispones de un Curso Intensivo de Inglés gratuito en septiembre que te ayudará a subir un nivel entero. Así, podrás poner en práctica tus conocimientos desde el primer curso académico en tus asignaturas y actividades académicas en inglés.

NIVELES A SUPERAR EN INGLÉS POR FACULTADES Y GRADOS**	
FACULTAD DE CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS
• Inglés: Nivel B2	Grado en Medicina
FACULTAD DE ARTES Y COMUNICACIÓN	• Inglés Sanitario I: Nivel B1
• Inglés: Nivel B2	• Inglés Sanitario II: Nivel B2
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	Grado en Biotecnología
• Inglés: Nivel B2	• Inglés: Nivel B1
• Global Bachelor Degrees: Nivel C1	• Inglés para ciencias: Nivel B2
ESCUELA DE ARQUITECTURA	Grado en Farmacia
• Inglés: Nivel B2	• Idioma moderno I /Inglés: Nivel B1
ESCUELA POLITÉCNICA	• Idioma moderno II/Inglés: Nivel B2
• Inglés: Nivel B2	Grado en Odontología
	• Inglés: Nivel B1
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
	• Inglés Técnico/Inglés: Nivel B2

* Estudiantes del Grado de Traducción y Comunicación Intercultural: consultar criterios y oferta con Facultad.

**Estudiantes de las modalidades: Universidad Personal, Horarios Compatibles con Actividad Laboral, Cursos de adaptación. Consultar requisitos con Facultad.

Idiomas Extracurriculares

Para que no dejes escapar ninguna oportunidad profesional queremos que complementes tus estudios con otro **idioma adicional**, que podrás estudiar mediante un método 100% online o semi-presencial, siempre con un profesor como guía en tu aprendizaje. Te ofrecemos un plan de **aprendizaje individualizado** según la demanda profesional en tu área de estudios. Puedes consultar la oferta en: <http://www.uem.es/language-center> e infórmate de los precios por créditos con tu asesor.

7.2. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Actividades Universitarias es una materia, generalmente optativa, incluida en los planes de estudio de las titulaciones de Grado.

De acuerdo con lo previsto en la legislación, el estudiante podrá obtener un reconocimiento académico de hasta 6 ECTS por la participación en actividades extracurriculares: actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias, de cooperación y otras actividades propuestas por las Facultades y Escuelas.

La oferta de Actividades Universitarias se distribuyen en las siguientes áreas:

- Programa Acción Tutorial I y II
- Participación estudiantil: Área de Cultura y Compromiso Social
- Promoción Deportiva
- Idiomas
- Estrategias para la Incorporación al Mercado Profesional
- Escuela de Arquitectura
- Escuela Politécnica
- Facultad de Ciencias Sociales
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Facultad de Ciencias Biomédicas

- Facultad de Artes y Comunicación
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Cada Facultad o Escuela cuenta con una ficha donde aparece toda la información básica de los requisitos sobre cómo acumular créditos en Actividades Universitarias.

El estudiante podrá ir acumulando créditos ECTS correspondientes a Actividades Universitarias por la realización de las actividades promovidas en las distintas áreas y de manera progresiva a lo largo de los años que dure su titulación de Grado, pudiendo participar en actividades de una Facultad o Escuela que no sea la suya. Es aconsejable empezar a realizar las actividades.

Inscripción en las actividades y matrícula en la asignatura.

El estudiante deberá matricular la asignatura Actividades Universitarias cuando haya acumulado al menos 4 ECTS siempre que en ese curso pueda acumular los 2 ECTS que le restan para alcanzar los 6 ECTS de los que se compone la asignatura.

7.3. RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS LEONARDO DA VINCI DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Las Residencias de Estudiantes Leonardo Da Vinci de la Universidad Europea de Madrid están destinadas a proporcionar alojamiento a estudiantes matriculados en esta Universidad, así como a profesores de otras universidades por razones de intercambio científico, artístico o cultural, o cualquier otra persona cuya estancia esté vinculada directa o indirectamente con la Universidad.

Convivencia universitaria y apoyo académico:

La preocupación por facilitar el mejor entorno para el adecuado rendimiento académico y una rápida adaptación a la vida universitaria da sentido a la oferta de alojamiento dentro del campus:

- Único alojamiento dentro del campus universitario.
- Acceso telefónico gratuito desde la habitación con los departamentos docentes.
- Socio gratuito del Complejo Deportivo con acceso a Sala fitness, piscina climatizada, piscina al aire libre, pistas de tenis, pádel, atletismo, etc.
- Comités de actividades de índole deportiva y social.
- Horarios de comedor adaptados a los turnos académicos de la Universidad.
- Menús especiales por prescripción médica y permisos para comer en otros comedores del campus si el horario de clases del residente así lo requiere.
- Ambiente Internacional.

Instalaciones y servicios:

Actualmente las Residencias Leonardo Da Vinci son el referente de más alta calidad en el entorno del alojamiento universitario español:

Habitaciones:

- 400 plazas en habitación individual y 128 en habitaciones dobles.
- Todas las habitaciones exteriores y con baño propio.
- Aire acondicionado y calefacción regulada de forma individual.
- Línea privada de teléfono (nº directo desde el exterior).
- Amplios armarios y espacio de trabajo.
- Tarjeta de proximidad para la apertura de la puerta de la habitación y acceso a zonas comunes.

Salas:

- Teatro-auditorio para ensayo libre y actividades.
- Sala de informática.
- Cafetería (abierta de 11 h a 23 h).
- Sala de productos de primera necesidad abierta 24 h.
- Salas de reuniones.
- Salas de estudio.
- Salas de TV y juegos.
- Sala de proyección.
- Salas de autoservicio gratuito de lavado y planchado de ropa personal.
- Buzón de envío postal.

Servicios:

- Seguro médico privado de asistencia domiciliaria para emergencias médicas durante el período de alojamiento.
- Servicio médico 24 h.
- Servicio de limpieza de habitaciones, cambio de ropa de cama y baño, y reposición de la dotación higiénica.
- Servicio de conserjería las 24 h.
- Servicio de vigilancia nocturna (nº directo de asistencia urgente).
- Pensión completa, incluidos fines de semana y festivos (menú bajo riguroso control dietético y posibilidad de repetir plato).
- Uso de servicios del campus en condiciones exclusivas.
- Red wireless de conexión a Internet.

Asignación de plazas en residencia:

La solicitud de plaza en residencia no implica en ningún caso la concesión de la misma. Ésta únicamente se entiende concedida una vez se comunique al interesado la asignación de plaza por parte de Administración de Residencia, y se haya hecho efectivo el abono de la fianza.

La asignación de plazas se realizará según las preferencias de cada residente (habitación individual o doble), atendiendo a riguroso orden de solicitud.

Los honorarios de la residencia para el curso en vigor (2014/15), son los que figuran a continuación:

- Fianza: 1.370€
- Habitación Individual: 1.548€ /mes (IVA incluido)
- Habitación Doble: 1.253€ /mes (IVA incluido)

La solicitud de plaza se puede realizar tanto en la Administración de las Residencias Leonardo Da Vinci, como en el propio Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes de la Universidad Europea de Madrid, en el momento de realizar la solicitud de ingreso o confirmación de la matrícula.

Administración de residencia:

- Horario de administración: de 9 h a 18 h (L-V)
- Teléfono para solicitud de plaza: 91 211 50 12 (Administración residencia)
- e-mail: residencia@uem.es
- Otros teléfonos: 91 211 50 00 - 91 211 50 02 (conserjerías). Fax: 91 141 21 58

Para más información puedes dirigirte al:

Servicio de Atención al Estudiante

Calle Tajo s/n. 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)
Tlf: 902 23 23 50 - e-mail: 010@uem.es

7.4 CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 2014						
Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Octubre 2014						
Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Noviembre 2014						
Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Diciembre 2014						
Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Enero 2015						
Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Febrero 2015						
Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Marzo 2015						
Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Abril 2015						
Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Mayo 2015						
Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Junio 2015						
Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Julio 2015						
Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Agosto 2015						
Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Septiembre 2015						
Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Octubre 2015						
Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

	Primer Trimestre
	Segundo Trimestre
	Tercer Trimestre
	Trimestre Verano

Calendario Trimestral:

15 septiembre: Inicio T1 alumnos de 2º curso y superiores. 15 septiembre a 1 octubre: Periodo de modificación de matrícula T1. 19 septiembre: Inicio T1 alumnos de 1º. 8 a 14 diciembre: Convocatoria Fin Estudios. 15 a 19 diciembre: Periodo de modificación de matrícula T2. 21 diciembre: Fin T1 y Fecha límite de Entrega de Calificaciones. 22 diciembre a 7 enero: Navidad. 7 enero: Inicio T2. 7 a 16 enero: Periodo de modificación de matrícula T2. 9 enero: Fecha de Entrega de Actas Ordinaria T1 y Convocatoria Fin Estudios. 23 marzo a 10 abril: Periodo de modificación de matrícula T3. 29 marzo: Fin T2 y Fecha límite de Entrega de Calificaciones. 30 marzo a 5 abril: Semana Santa. 6 abril: Inicio T3. 8 abril: Fecha de Entrega de Actas Ordinaria T2. 22 a 26 junio: Periodo de modificación de matrícula. 28 junio: Fin T3 y Fecha Límite de Entrega de Calificaciones. 29 junio: Inicio T4. 30 junio: Fecha de Entrega de Actas Ordinaria T3. 29 junio a 24 julio: Periodo Seguimiento Extraordinaria. 24 julio: Fecha Límite de Entrega de Calificaciones. 27 julio: Fecha de Entrega de Actas Extraordinaria. 13 septiembre: Fin T4 y Fecha Límite de Entrega de Calificaciones. 16 septiembre: Fecha de Entrega de Actas Ordinaria T4. 9 octubre: Fecha Límite de Calificaciones. 12 octubre: Fecha de Entrega Actas Extraordinaria T4.